

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, SABADO 17 DE AGOSTO DE 1946

NUMERO 10.074

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 930 y 931 de 6 y 7 de Agosto de 1946, respectivamente por los cuales se hacen unos nombramientos.

Sección Marina Mercante

Resoluciones Nos. 1030, 1031 y 1032 de 3 de Agosto de 1946, por las cuales se aprueban unas diligencias de nacionalización.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución No. 1906 de 5 de Agosto de 1946, por la cual se reconoce aumento de sueldo.
Resuelto No. 1645 de 7 de Agosto de 1946, por el cual se complementa una organización.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto No. 905 de 8 de Agosto de 1946, por el cual se dicta disposición sobre una Avenida.

Resolución No. 641 de 8 de Agosto de 1946, por la cual se deroga una resolución.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 173 de 31 de Julio de 1946, por el cual se hacen unos ascensos.
Resolución No. 32 de 16 de Julio de 1946, por la cual se declara resuelto un contrato

Informe de las cuentas y planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraduría General de la República durante el mes de Diciembre de 1944.

Avisos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y aguada para Panamá.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

HACENSE UNOS NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 930

(DE 6 DE AGOSTO DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor César Virel, Estibador Jefe del Almacén Oficial de Depósito de Colón, en reemplazo de Marcelino Castillo, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
DANIEL CHANIS JR.

DECRETO NUMERO 931

(DE 7 DE AGOSTO DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Pedro Marta, Portero de la Inspección del Puerto de Colón, en reemplazo de Juan Rodríguez, quien no aceptó el cargo.

Parágrafo: Marta tiene derecho a sueldo desde el 1º de julio, fecha en que empezó a ejercer sus funciones.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
DANIEL CHANIS JR.

APRUEBANSE DILIGENCIAS DE NACIONALIZACION

RESOLUCION NUMERO 1030

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 1030.—Panamá, agosto 3 de 1946.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Apruébase la Diligencia de Nacionalización Nº 1768, expedida por el Inspector del Puerto de Panamá el 31 de julio de 1946, a favor del vapor denominado "Illinois" del porte de 199. toneladas netas y 294.0 toneladas brutas, de propiedad de la "Frango Corporation", domiciliada en Panamá.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
DANIEL CHANIS JR.

RESOLUCION NUMERO 1031

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 1031.—Panamá, agosto 3 de 1946.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Apruébase la Diligencia de Nacionalización Nº 1769, expedida por el Inspector del Puerto de Panamá el 31 de julio de 1946, a favor del vapor denominado "Fordham", del porte de 135.66 toneladas netas y 269.25 toneladas brutas, de propiedad de la "Frango Corporation", domiciliada en Panamá.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
DANIEL CHANIS JR.

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—I. de J. Valdés Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA:

Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y
2496-B.—Apartado Postal N° 221

TALLERES:

Imprenta Nacional.—Avenida
Sur N° 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 750
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

RESOLUCION NUMERO 1732

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 1732.—Panamá, agosto 3 de 1946.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Apruébase la Diligencia de Nacionalización N° 1770, expedida por el Inspector del Puerto de Panamá el 31 de julio de 1946, a favor del vapor denominado "Notre Dame", del porte de 135.66 toneladas netas y 269.25 toneladas brutas, de propiedad de la "Frango Corporation", domiciliada en Panamá.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

DANIEL CHANIS JR.

Ministerio de Educación**RECONOCESE UN AUMENTO DE SUELDO****RESOLUCION NUMERO 1906**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 1906.—Panamá, agosto 5 de 1946.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que por omisión involuntaria se dejó de reconocer al señor Plinio Rodríguez el primer aumento de sueldo, al cual tenía derecho desde el primero de mayo de este año;

RESUELVE:

Reconocer al señor Plinio Rodríguez el primer aumento de sueldo de dos balboas con cincuenta centésimos (B. 2.50) a partir del primero de mayo de 1946.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

JOSE D. CRESPO

COMPLEMENTASE UNA ORGANIZACION**RESUELTO NUMERO 1645**

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Primera Secretaría.—Resuelto número 1645.—Panamá, agosto 7 de 1945.

El Ministro de Educación,
en representación del Órgano Ejecutivo,

RESUELVE:

Complementase la organización del Primer Ciclo de Darién, La Palma, señalándole a Modesto Muñoz S., cuatro (4) horas de Inglés que dictará como Profesor Especial.

JOSE D. CRESPO.

El Primer Secretario del Ministerio de Educación,

Rosa M. Navas.

Ministerio de Obras Públicas**DICTASE DISPOSICION SOBRE UNA AVENIDA****DECRETO NUMERO 905**

(DE 8 DE AGOSTO DE 1946)

por la cual se dicta una disposición relacionada con la Avenida México, de esta ciudad.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Gabinete en su sesión del 25 de julio del año en curso, autorizó al Ministerio de Obras Públicas para dictar un Decreto, en virtud del cual sea reformada la línea de construcción de la Avenida México, de esta ciudad, a fin de legalizar una situación establecida de hecho,

DECRETA:

Artículo 1º Se considera como calle el tramo de la Avenida México, de esta ciudad, comprendido entre las calles 38 y 43 Este.

Artículo 2º La línea de construcción en el tramo de que trata el artículo anterior, será de diez metros con cincuenta centímetros (10.50 mts.) del eje de la referida Avenida México.

Artículo 3º Este Decreto surte efectos desde su fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Obras Públicas,

ARISTIDES ROMERO.

DEROGASE UNA RESOLUCION**RESOLUCION NUMERO 641**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Salubridad y Obras Públi-

cas.—Resolución número 641.—Panamá, 8 de agosto de 1946.

Por Resolución número 620 de 10 de junio de 1946, se aprobó el Resuelto 106 fechado el 4 del mismo mes y dictado por la Sección de Supervigilancia y Arbitraje del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, mediante el cual se reconoció al obrero Luis A. Bernal, al servicio del Departamento de Caminos en David, el derecho a percibir del Tesoro Nacional medio salario por el tiempo de su incapacidad, siempre que éste no pasara de un año, al tenor de las disposiciones que rigen la materia.

Posteriormente, este asunto fue sometido a la consideración del Consejo de Gabinete por el Contralor General de la República, resolviéndose en sesión celebrada el 18 de julio de este año que el recurrente Luis A. Bernal no está amparado con las disposiciones sobre accidente de trabajo.

Por tanto,

SE RESUELVE:

Derogar la Resolución N° 620 del 10 de junio de 1946, dictada por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y de la cual se ha hecho mérito anteriormente.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Obras Públicas,
ARISTIDES ROMERO.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

ASCENSOS

DECRETO NUMERO 173 (DE 31 DE JULIO DE 1946)

por el cual se hacen unos ascensos en la Sección de Saneamiento del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se asciende al señor Dimas Alvarez T., de Inspector Asistente a Inspector de Sanidad en reemplazo de José María Rosas, quien ha fallecido.

Se asciende a Pablo F. Coronado, de Microscopista a Inspector Asistente para llenar la vacante producida con el ascenso de Dimas Alvarez T.

Se asciende a Carlos A. Martinis, de Inspector Ayudante a Microscopista para llenar la vacante producida con el ascenso de Pablo F. Coronado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

S. E. BARRAZA, M.D.

AVISO OFICIAL

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser presentada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se les imponga la multa de B. 100.00 a B. 500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 34 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,
Director de la Sección de Comercio.

DECLARASE RESUELTO UN CONTRATO

RESOLUCION NUMERO 32

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.—Resolución número 32.—Panamá, julio 16 de 1946.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Nación por intermedio de este Ministerio, celebró con el doctor Enrique Ibáñez Valdés, cubano, el contrato N° 42 sobre prestación de servicios profesionales como Médico Director de la Unidad Sanitaria de David, y que este contrato mereció la aprobación del Organismo Ejecutivo el 27 de junio ppdo.;

Segundo: Que el Director del Departamento de Salud Pública, ha solicitado por medio de la nota 4555 de 20 de julio, de este Despacho la resolución de dicho contrato; y

Tercero: Que entre las causas de resolución que figuran en el mismo está el aparte "d" de la cláusula octava que dice: "Negligencia, indisciplina o cualquier falta de cumplimiento a lo estipulado en este convenio. En los dos primeros casos y siempre que éstos tengan carácter de gravedad o por enfermedad que impida al contratista cumplir con sus obligaciones, la resolución del contrato se producirá sin aviso previo".

RESUELVE:

Declarar, como en efecto se declara, resuelto el contrato N° 42 de que se hace mérito, celebrado entre la Nación, por una parte y el doctor Enrique Ibáñez Valdés, por la otra.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

S. E. BARRAZA, M.D.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Diciembre de 1944.

23099. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Gas suministrado a la Administración de la Renta de Licores, Laboratorio Químico durante el período de Octubre 21 a Noviembre 22 de 1944 (Salub. y Obras Públicas).....	25	23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos al Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	6.11
23099. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad y teléfono suministrado al Ministerio de Hacienda y Tesoro durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	28.17	23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos a Penonomé durante Noviembre de 1944 (Salub. y Obras Públicas).....	1.85
23099. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad al Ministerio de Hacienda y Tesoro durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	100.11	23100. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado eléctrico del Freventorio Nacional de Penonomé durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	768.78
23099. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad, gas y teléfono al Hospital Santo Tomás durante Noviembre de 1944 (Salub. y Obras Públicas).....	1.327.71	23100. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado eléctrico de la Escuela Modelo de Penonomé durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	6.99
23099. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad y teléfono suministrados al Retiro Matías Hernández durante Noviembre de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	374.54	23100. Panamá Eléctrica S. A. Por servicios eléctricos a la Unidad Sanitaria en Aguadulce durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	1.20
23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos al alumbrado público de El Montero durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	64.80	23100. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado a la Unidad Sanitaria de Penonomé durante Noviembre de 1944 (Salub. y O. Púb.).....	8.19
23100. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado público de Bella Vista durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	95.04	23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos al Acueducto de Penonomé durante Noviembre de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	1.00
23100. Panamá Eléctrica S. A. Por el alumbrado de la Corregiduría de Guararé durante Noviembre de 1944 (S. O. P.).....	1.00	23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos al Acueducto de Penonomé durante Noviembre de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	103.40
23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicio eléctrico al Palacio de la Administración de Las Tablas durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	75.12	23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos a los Talleres y Oficina de la Sección de Caminos en Aguadulce durante Noviembre de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	200.00
23100. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado eléctrico a la población de Soná durante Noviembre de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	437.58	23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos al local que ocupa en Santo Domingo la Sección de Caminos (S. O. P.).....	2.00
23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos a la Biblioteca Pública de Penonomé durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....		23100. Panamá Eléctrica S. A. Servicios eléctricos al pozo de la Escuela de Santo Domingo durante Noviembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	1.00
		23100. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. 3 toros (Agric. y Com.).....	1.417.80

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Para los fines legales del caso, se informa al público en general que por escritura pública N° 291, otorgada el día 8 de los corrientes ante el Notario Público Segundo de este Circuito, la sociedad comercial "Vence y Cia. Ltda." adquirió en compra de la "Edmunds y Cia., S. A." la existencia de la "Farmacia Nuevo Colón", situada en la casa N° 8082 de la Avenida Central de esta ciudad.

Ciudad, Agosto 10 de 1946.

P. Vence y Cia., Ltda.,

Manuel G. Vence.

L. 180

(Tercera publicación)

AVISO DE LICITACIÓN

Construcción de la casa Municipal de San Miguel

SE HACE SABER:

Que se ha señalado las once de mañana en punto del día miércoles diez y ocho (18) del mes de Septiembre próximo, para abrir los pliegos que contengan las propuestas para la construcción de la Casa Municipal de San Miguel, Distrito de Balboa.

El plano y el pliego de especificaciones podrán obtenerse en la Auditoría Provincial en horas hábiles.

EL TESORERO PROVINCIAL.

Panamá, 14 de Agosto de 1946.
(Tercera publicación)

AVISO DE LICITACION

Construcción del edificio para la Corregiduría de San Francisco de la Caleta.

SE HACE SABER:

Que se ha señalado las once de la mañana en punto del día jueves diez y nueve (19) del próximo mes de Septiembre para abrir los sobres que contengan las propuestas para la construcción de un edificio para la Corregiduría de San Francisco de la Caleta.

Tanto el plano como el pliego de especificaciones podrán obtenerse en la Auditoría Provincial durante las horas hábiles

EL TESORERO PROVINCIAL.

Panamá, 14 de Agosto de 1946.
(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá al público,

HACE SABER:

Que los señores Manuel Inocencio Figueroa, colombiano, mayor, casado, con cédula personal número 6-1675 y Catalina Roa de Figueroa, panameña, mayor, casada y con cédula número 47 22017, han presentado solicitud de título constitutivo de dominio sobre una casa estilo 'chalet' de paredes de bloques de cemento, piso de mosaicos, divisiones de cemento, cielo raso de 'celotex', con techo de hierro acanalado, construida sobre un lote de terreno municipal de La Chorrera, cuyas medidas son: veintitrés metros ochenta y siete centímetros de frente por cua-

renta y cinco metros de fondo o sea una extensión superficial de mil setenta y cuatro metros cuadrados con quince centímetros cuadrados. La casa mide ocho metros de frente por ocho metros de fondo o sea una cabida de sesenta y cuatro metros cuadrados. Sus linderos son: Oeste (frente de la casa) Avenida Matuna; Este, terreno destinado a patio que limita con el fondo de la casa de Pablo E. Velásquez; Norte, calle en proyecto y Sur, terreno destinado a patio que limita con un predio de la doctora Aida Illueca.

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible del Tribunal, por el término de treinta días, a fin de que los que se crean con derecho a oponerse a dicha solicitud, lo hagan dentro del término señalado.—Fijado hoy dos de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,

Raúl Gmo. López G.

L. 19488

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, EMPLAZA a Ana Catalina Almeida y Bello, mayor, natural de Cuba y cuyo paradero se desconoce, para que por sí o por medio de apoderado, dentro del término de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, se presente al Tribunal a hacer valer sus derechos y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que le sigue su esposo Jorge Emilio N. del Corazón de Jesús Maciá y Ramos. Se advierte a la emplazada que si no se presenta al juicio dentro del término señalado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el curso del juicio.

Fijado en lugar visible del Tribunal, por treinta días, hoy veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,

Raúl Gmo. López G.

L. 19468

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 5

El suscrito Juez Municipal del Distrito del Barú, por medio de este edicto Cita y Emplaza a Reyes Jaramillo, cuyas generales y paradero se ignoran, para que dentro del término de treinta (30) días, más el de la distancia, contados a partir de la última publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL, comparezca a este Juzgado a notificarse del auto de enjuiciamiento que se ha dictado en su contra, cuya parte resolutive dice lo siguiente:

"Juzgado Municipal del Distrito del Barú.—Puerto Armuelles diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

Vistos:

En mérito de estas consideraciones, el suscrito Juez Municipal del Distrito del Barú, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, llama a responder en juicio criminal a Santiago, Reyes y Florentino Jaramillo, cuyas generales se conocen en el sumario, por transgresores de las disposiciones contenidas en el Tit. XII, Cap. II, Lib. II del Código Penal, y señala el día treinta y uno de los corrientes como fecha en que a las dos de la tarde se dará comienzo a la vista oral de la causa.

Como se observa que uno de los procesados, Florentino Jaramillo, es menor de edad, se le nombra Curador ad-litem al abogado de David don Francisco González R., para que lo asista y defienda en el juicio mientras se apersona a él la madre, padre o guardador legal del menor.

Las partes disponen de cinco días para aducir las pruebas que crean conducentes.

Como se observa que el señor Cozzarelli es vecino de la ciudad de David, se dispone comisionar al señor Juez Municipal de ese Distrito a fin de que le notifique personalmente este auto.

Notifíquese.—(fdo.) Cedeño.—Morrison, Srio."

Se advierte al emplazado que si comparece oportunamente

se le oirá y administrará la justicia que a su caso corresponda, de lo contrario, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

Se excita a las autoridades de orden político y judicial de la República para que procedan a la captura del procesado y se requiera a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2008 del C. Judicial, para que manifiesten el paradero del enjuiciado, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual se le juzga, si sabiéndolo no lo denunciaren.

De conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial se fija el presente edicto en lugar público de este Tribunal y una copia de él se envía al señor Ministro de Gobierno y Justicia para que disponga su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces consecutivas.

Dado en Puerto Armuelles, a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

JOSE MARIA CEDEÑO.

El Secretario,

Guillermo Morrison.

AVISO NUMERO 2

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Calobre, HACE SABER:

Que en poder del señor Diógenes Rodríguez de esta población se halla depositada una vaca de tercera talla, de color amarillo, ojinegra, despuntada los cuernos y marcada a fuego así: en el anca al lado derecho este ferrete: (F) y en el costillar del mismo lado este: (J) y en el costillar del lado izquierdo este otro ferrete (P C); esta vaca cría una ternera como de quinta talla de color amarillo ojinegra sin marca de ninguna clase. Estos animales han sido denunciados como bien vacante por el señor Nicolás Portugal por encontrarse pastando por el lugar del Barrero sin conocerse dueño hace como tres años poco más o menos. Por tanto, se fija el presente aviso en la tablilla de este Despacho por treinta días y copia de él se remite al Ministro de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL. Vencido este término sin presentarse reclamo alguno se procederá en conformidad con el artículo 1601 y 1602 del Código Administrativo.

El Alcalde,

JOSE RODRIGUEZ DE L.

El Secretario,

Fabio Pino.

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Antón, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Manuel Antonio Bernal, natural y vecino de este Distrito, se encuentra depositada una vaca amarilla, barreteada (arará), de buena talla, que se encontraba vagando en las inmediaciones del Caserío de "Las Guabas", comprensión de este Distrito, sin conocerse dueño, pero que tiene como marca de sangre una horqueta en la oreja izquierda, y el siguiente ferrete como marca de fuego (), y que éste animal se encontraba por los mencionados lugares ocasionando daños a las sementeras de las labranzas vecinas hace más de dos años.

Por lo tanto, y para que sirva de formal notificación al público, y que, de consiguiente el que se crea con derecho al referido semoviente lo haga valer en tiempo oportuno, se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Alcaldía, en los lugares más concurridos de esta Cabecera, y copia del mismo se enviará a la Dirección de la GACETA OFICIAL, para su publicación por cinco veces consecutivas en ese órgano periodístico y el término del presente Aviso es de treinta días hábiles, y si dentro de él, nadie se presenta a reclamar el referido bien, será Rematado en Almoneda Pública, por el señor Tesorero Distritorial de Hacienda, como lo prevee el Código de la Materia. Dado en Antón a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

LUIS D. VELIZ P.

El Secretario,

Gabriel González H.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez del Circuito de Los Santos, al público en general,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada del que en vida se llamó Catalino Montenegro Carrasco, se ha dictado un auto cuya parte resolutive reza así:

"Juzgado del Circuito de Los Santos.—Las Tablas, julio veintiséis de mil novecientos cuarenta y seis.

Vistos:

Por tanto, el suscrito Juez del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con el concepto del Ministerio Fiscal, DECLARA: Primero: Que está abierto en este Tribunal el juicio de sucesión intestada de Catalino Montenegro Carrasco, desde el primero de Junio del presente año, fecha en que ocurrió su defunción; Segundo: Que son herederos del causante, sin perjuicio de terceros, los señores Domingo y Francisco Jaén Montenegro, en el carácter de sobrinos legítimos de doble vínculo del extinto, a quienes se les entregarán la administración y tenencia de los bienes herenciales: ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio de sucesión intestada todas las personas que tengan algún interés en ella; y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata el artículo 1601 del C. Judicial.—Cópiese y notifíquese.—(fdo.) Manuel de Js. Vargas D.—José A. Saavedra. Secretario."

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término legal y una copia se entrega al interesado para su publicación en la prensa, hoy veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez.

MANUEL DE JS. VARGAS D.

José A. Saavedra.

L. 12551

(Tercera publicación)

EDICTO

El Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Foción Tejada, varón, mayor de edad, panameño, vecino de la ciudad de Panamá transitoriamente, empleado público, casado y con cédula de identidad personal N° 28-7230, ha solicitado de este Despacho la adjudicación en compra del globo de terreno nacional denominado "El Chileno", ubicado en este Distrito de Santiago, de una superficie de dos hectáreas con nueve mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados (2 hts. 9756 m.c.), con los siguientes linderos:

Norte, camino de La Peana;

Sur, terreno de José A. Garzón;

Este, terrenos nacionales y terrenos de los sucesores de Martiniano Herrera, y

Oeste, carretera a San Francisco.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta días hábiles; otro se fijará por igual término en esta Administración y otro se le entregará al interesado para que lo haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

A. E. CALVIÑO.

El Secretario,

M. M. Moreno.

Liq. 3880.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 14

El Juez que suscribe, Quinto de este Circuito, por medio del presente Edicto Cita y Llama a Antonio Simiti Camargo, varón, panameño, mayor de edad, de veinticinco años, soltero, chofer, de este vecindario, con residen-

cia en La Chorrera, Ave. Central N° 171, de tránsito en esta ciudad, para que en el término de doce días, más el de la distancia, contados a partir de la última publicación de este Edicto en la GACETA OFICIAL, comparezca a notificarse del fallo condenatorio que en su contra se ha proferido en el juicio que se le sigue por el delito de lesiones por imprudencia.

La sentencia en referencia dice así en su parte resolutive:

"Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, 2 de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

Por las razones expuestas, con base en el derecho citado, el que suscribe, Juez Quinto del Circuito, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, CONDENA como reo del delito de lesiones por imprudencia a Antonio Simiti Camargo, varón, panameño, mayor de edad, de veinticinco años de edad, soltero, chofer de este vecindario, con residencia en La Chorrera, en la Avenida Central N° 171, de tránsito por esta ciudad y portador de la cédula N° 28-23686, a cumplir la pena principal de seis meses de arresto en el lugar que indique el Poder Ejecutivo y al pago de las costas procesales y ordinarias de este juicio.

En vista de que la pena no lo merita, el presente fallo no es consultable al tenor del artículo 2231 por lo que se ordena ejecutar la sentencia y archivar el expediente en caso de que el fallo no fuere apelado a tiempo.

Cópiese, notifíquese, cúmplase.—(fdo.) G. Patterson Jr.—El Secretario, (fdo.) J. Bernard".

Adviértese a todos los habitantes de la República la obligación en que se encuentran de suministrar el paradero del emplazado Simiti Camargo, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual éste ha sido condenado si sabiéndolo no lo hicieren, salvo las excepciones de que trata el art. 2008 del Código Judicial.

Excítase a las autoridades del orden político y judicial para que capturen o hagan capturar al condenado Antonio Simiti Camargo y lo pongan a disposición de este Despacho.

En consecuencia, fijase el presente Edicto a las tres de la tarde de hoy seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y ordenase la remisión de copia del mismo al señor Director de la GACETA OFICIAL para que lo publique por cinco veces consecutivas en dicho periódico.

El Juez,

G. PATTERSON JR.

J. Bernard.

Secretario..

(Cuarta publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Municipal del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza a Nathaniel Hill Jr., panameño, mayor de edad, casado, propietario, cédula N° 60-2177, con residencia desconocida, para que dentro del término de treinta días, más el de la distancia, contando a partir de la última publicación del presente edicto en la Gaceta Oficial, haga valer sus derechos por sí o por medio de apoderado, en la demanda PAGO POR CONSIGNACION por la suma de ciento setenta y cinco balboas (B. 175.00), que en concepto de alquileres ha propuesto en su contra Fernando Mojica, vecino de esta ciudad, comerciante, portador de la cédula N° 60-2891, según escrito de fecha diez de junio de 1946, cuya suma se encuentra depositada en la Agencia del Banco Nacional en esta ciudad.

Para dar cumplimiento a los Arts. 472 y 473 del C. Judicial, fijese el presente edicto emplazatorio en lugar público de la Secretaría del Tribunal por el término de 30 días, a las once de la mañana de hoy veinte y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis, y ordenase la remisión de copia del mismo al señor Director de la Gaceta Oficial, para su publicación por cinco veces consecutivas en ese órgano de publicidad.

El Juez Municipal,

El Secretario interino.

JOSE MARIA VERGARA.

Gastón Castro.

(Cuarta publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Sábado, 17 de agosto de 1946.

CUADRO NUMERO 474 DE 6 DE JULIO DE 1946		
Philco Panamá, estufas eléc., 10 bultos de Nueva York por...		2.048
Philco Panamá, radio receptores 50 bultos de Nueva York por...	892	1.123
Almacén 25 Centavos, juegos para adultos 1 bulto de Nueva York por...	1.636	594
Almacén 25 Centavos, vasos de papel 68 bultos de Nueva York por...	160	1.501
Tomás Arias, pinturas prep. 193 bultos de Nueva York por...	720	4.945
Casa Chial S. A., harina de trigo 100 bultos de Nueva York por...	884	1.568
Casa Chial S. A., pilas y linternas eléc., 103 bultos de Nueva York por...	400	1.613
José Wong, bandejas de madera 10 bultos de Nueva Orleans por...	1.791	442
Mueblería La Europea, banquetas de metal para cocinas 2 bultos de Nueva York por...	118	2.531
Almacén 25 Centavos, polvos de talco 14 bultos de Nueva York por...	50	
Almacén 25 Centavos, W. H. Doel, cacerolas de aluminio 18 bultos de Nueva York por...	202	
Almacén 25 Centavos, vajilla de vidrio para uso domésticos 326 bultos de Nueva York por...	222	
Almacén 25 Centavos, W. H. Doel, vajilla de vidrio y utensilios de aluminio 114 bultos de Nueva York por...	1.121	
Central Amer. Sales Corp. radio receptores 12 bultos de Los Angeles por...	627	
Agencia Sears, botas de caucho, cocina de carbón de madera etc., 9 bultos de Nueva York por...	1.681	
Víctor Azrak, lona cruda de algodón 30 bultos de Nueva Orleans por...	1.109	
Inc. Central de Lecherías S. A., emulserome imitación cereza 8 bultos de Nueva York por...	2.053	
C. González Revilla Hno., zonite líquido 9 bultos de Nueva York por...	710	
Víctor Azrak, material plástico 2 bultos de Nueva York por...	184	
Cia. Dulcilio González, brochas de acero con sus mangos 5 bultos de Nueva York por...	1.491	
Aron Grobman, telas de seda artificial 5 bultos de Nueva York por...	198	
Aron Grobman, Continental Exp., import, tejidos de rayón 10 bultos de Nueva York por...	3.671	
Carlos Rennert, cueros charolados 5 bultos de Buenaventura por...	7.598	
Endara Hnos., juguetes de hierro, muebles de madera, alfalfa etc., 17 bultos de Los Angeles por...	1.421	
Julio Anzola S. A., alfalfa 343 bultos de Los Angeles por...	1.017	
Almacén Angelini, picaduras rum maple 2 bultos de Nueva Orleans por...	860	
Lindo y Maduro S. A., hojas de papel sensibilizado para fotog. etc., 1 bulto de Nueva York por...	45	
Panamá, Eléctrica S. A., ángulos de acero 327 bultos de San Francisco por...	264	
Smoot Beeson S. A., repuestos para autos y refrigeradoras 21 bultos de Nueva York por...	2.860	
Angel Sasson Cia., casimir de lana 5 bultos de Acapulco por...	2.172	
Smoot Beeson S. A., llantas de goma, neumáticos goma para autos 300 bultos de Nueva York por...	2.469	
Continental Import y Export, telas de algodón 6 bultos de Acapulco por...	3.992	
Aristides Romero, harina de trigo 500 bultos de Nueva York por...	2.071	
Aron Grobman, camisetas de algodón 3 bultos de Nueva York por...		1.123
Continental Import y Export, camisetas de algodón 4 bultos de Acapulco por...		594
Continental Import y Export Co., colchas y manteles de algodón 6 bultos de Acapulco por...		1.501
Continental Import y Export Co., camisetas de algodón y calzones 16 bultos de Acapulco por...		4.945
Paramount Films S. A., películas de cine latas para restos películas etc., 23 bultos de Nueva York por...		1.568
Agencia Sears, accesorios, lámparas eléc. repisas de vidrio etc., 41 bultos de Nueva York por...		1.613
Moisés E. Mizrahi, vajillas de esmalte 40 bultos de Nueva York por...		442
Mario Galindo Co S. A., madera de pino 3.352 bultos de Amapala por...		2.531
CUADRO NUMERO 475 DE 8 DE JULIO DE 1946		
Joseph Grossman, linternas y pilas eléctricas 1 bulto de Nueva York por...		191
J. A. Carbone, muebles de acero 3 bultos de Los Angeles por...		100
Aristides Romero, velas ord. 100 bultos de Nueva York por...		800
Esteban García, loza de penco surtido 2 bultos de Talcahuano por...		75
Almacenes Romero, mentholatum 7 bultos de Nueva York por...		661
Mueblería Shanghai, cubos 13 bultos de Acapulco por...		679
Cosmeteria Imperial S. A., polvos para la cara y lápices para labios 4 bultos de Nueva York por...		306
La Importadora S. A., jugo de frutas (duraznos) 100 bultos de Los Angeles por...		360
Lewis Service Inc., magazines 4 bultos de Nueva York por...		155
Alberto Ghitis, loza surtida 5 bultos de Talcahuano por...		217
Casa Sedas Diego de Sedas I., tapas de metal para tanques de gasolina etc., 3 bultos de Nueva York por...		333
Panama American, papel para imprimir periódicos 205 bultos de Nueva York por...		6.932
A. Toussieh Co, tejidos de seda artificial 1 bulto de Nueva York por...		839
Panamá American, matrices de papel 2 bultos de Nueva York por...		145
Pan American Agencies S. A., Auto Sedan Chrysler motor c38-20268 1 bulto de Nueva York por...		1.233
Antonio Domínguez Hno., toallas de algodón 2 bultos de Nueva York por...		492
Alberto Ghitis, calcetines de seda artificial 1 bulto de Nueva York por...		516
Pan American Agencies S. A., auto sedan Chrysler mot. c38-19330 2 bulto de Nueva Orleans por...		2.233
Pan American Agencies S. A., camiones fargo motor T118-152539; 2 bultos de Nueva Orleans por...		2.233
Pan American Agencies S. A., autos sedan chrysler mot. c38814721; 338-16098; c38-16229; y c38-16339 4 bultos de Nueva Orleans por...		4.955
Mario Galindo Cia S. A., molduras de madera 129 bultos de Nueva Orleans por...		1.470

Peicher y Kardonski, loza para cocina 260 bultos de Nueva York por...		va York por...	1.717
Zafrani Hnos Cia., tela de seda artificial 3 bultos de Nueva York por...	702	George See S. A., harina de trigo 100 bultos de Nueva York por...	414
Cia. Panameña Alimentos Lácteos, leche evaporada St. Charles 700 bultos de Nueva York por...	936	Salomón Amar, camisetas de algodón 7 bultos de Buenaventura por...	2.524
Colpan Motors Inc., pinturas en aceite, laca cinta para encubrir de Nueva York por...	3.325	G. Olarte, cemento 10 bultos por...	9
Alfredo O. Boyd, estropajos, desperdicios de algodón, jugo de uva 12 bultos de Nueva York por...	313	Aristides Romero, pajillas para refrescos 15 bultos de Nueva Orleans por...	123
Alfredo O. Boyd, jugo de manzanas 100 bultos de San Francisco por...	1.322	Casa Chen, palillos para dientes 65 bultos de Nueva Orleans por...	106
Pacific Imp. and Export Coifman y Perelman C9, corbatas de seda artificial 1 bulto de Nueva York por...	300	Cardoze y Lindo S. A., estufas colemán de Kerosene y sus repuestos 5 bultos de Nueva York por...	583
Casa Ahfú, S. A., tinas de hierro para lavar (galv.) 25 bultos de Acapulco por...	1.864	Tam Ying Bew, drill de algodón teñido 2 bultos de Nueva Orleans por...	754
Casa Chen, jugo de albaricoques 100 bultos de Los Angeles por...	2.078	Omphroy's Auto Supply, camiones reo mot. 109A-14627; 109A-14625; 109A-14553; 109A-14630; 109A-14101; 8 bultos de Nueva York por...	12.098
Ministerio de Hacienda y Tesoro, hojas de papel sellado "B. 050 y de 001"; 16 bultos de Nueva York por...	360	Novedades Yankee, polvos para afeitar 9 bultos de Nueva York por...	95
Hospital Santo Tomás, válvulas plasma de sangre etc., 7 bultos de Nueva York por...	2.070	Cia. Kito Chen S. A., harina de trigo 100 bultos de Nueva York por...	414
Hospital Santo Tomás, sodio bicarbonato, ácido salicílico etc., 12 bultos de Nueva York por...	2.480	Perfumería Parisien, frascos de vidrio vacíos y tapas de lata 41 bultos de Nueva York por...	103
Hospital Santo Tomás, vendas ortopédicas 32 bultos de Nueva York por...	24	Rodolfo de Saint Malo, Agenc. Pan Americana, vasijas, jabón de afeitar etc., 10 bultos de Nueva Orleans por...	347
Hospital Santo Tomás, válvulas plasma de sangre, tabl. sulfasuxidin' etc., de Nueva York por...	303	Joseph Grosman, artículos de deporte, medias base ball etc., 7 bultos de Acapulco por...	6.089
Ministerio de Hacienda y Tesoro, guantes de caucho para cirujanos 1 bulto de Nueva York por...	1.908	Novedades Antonio S. A., arte. de aluminio, metal plateado, y vidrio etc., 18 bultos de Nueva York por...	2.517
Hacienda y Tesoro, Secc. Rentas Internas, formas impresas 3 bultos de Nueva York por...	54	C. O. Mason S. A., alimentos para niños y proteinada sma. 84 bultos de Nueva York por...	529
Ministerio de Hacienda y Tesoro, Int. Nal. Agric. de Divisa, accesorios para motores 1 bulto de Liverpool por...	344	Laboratorios Lico, productos químicos, tubos de caucho etc., 4 bultos de Nueva York por...	292
Javier Morán Fcia. Americana, ung. mentholatum 4 bultos de Nueva York por...	907	C. O. Mason S. A., cereal y harina de avena cereal 16 bultos de Nueva York por...	40
Jaime Blasser, pintura, material para publicidad, etc., 83 bultos de Nueva York por...	390	Cervecería Nacional S. A., partes y repuestos para autos "white" 3 bultos de Nueva York por...	518
Cosmética Imperial S. A., jaboneras de material plástico 30 bultos de Nueva York por...	543	Cervecería Nacional S. A., cuchillas de acero 1 bulto de Nueva York por...	1.440
Moisés E. Mizrahi, tejidos de algodón, encajes, arts. esmaltados 22 bultos de Nueva York por...	507	Cervecería Nacional S. A., lúpulo 88 bultos de Seattle Wash., por...	36.048
Jorge Luis Morales, oxígeno y acetileno 10 cilindros por...	2.397	John Arthur Hanson, planta eléctrica 1 bulto por...	125
José Lederer, bisutería religiosa 8 bultos de Rotterdam por...	49		
Cia. Climatizadora, accesorios para maq. aire acondicionado gas 7 bultos de Nueva York por...	1.787	CUADRO NUMERO 476 DE 8 DE JULIO DE 1946	
Villanueva y Tejeira Cia Ltd., arandelas de acero, sinceles, mazos etc., 20 bultos de Nueva York por...	1.410	Corp. Ecuatoriana de Fomento, oxígeno 10 cilindros por...	40
Villanueva y Tejeira Cia., estopas para plomeros 50 bultos de Nueva York por...	427	Hotel Internacional, esteras de caucho; ruedas de caucho y metal 5 bultos de Nueva York por...	329
Villanueva y Tejeira Cia., vidrios ornamentales 20 bultos de Nueva York por...	268	Anibal Vallarino, madera ordinaria para construcciones 316 bultos de Puerto Limón por...	4.550
Cia. Climatizadora, máquina y partes para aire acondicionado 5 bultos de Nueva York por...	856	Casa Ahfú S. A., cebollas 100 bultos de Buenos Aires por...	264
Cia. Climatizadora, máquina y partes para aire acondicionado 5 bultos de Nueva York por...	576	Carlos Rennert, material plástico 5 bultos de Nueva York por...	764
Panamá, Auto S. A., mangueras de caucho para radiadores 4 bultos de Nueva York por...	951	Jacinto Guillermo Pitte, gallinas 5 bultos de Ecuador por...	5
Panamá Auto S. A., hydramatic fluid, y repuestos para autos 76 bultos de Nueva York por...	294	The PanamaCoca Cola Bottling C9, material de cartón para anuncios 2 bultos de Nueva York por...	107
Panamá Auto S. A., repuestos para autos 2 bultos de Nueva York por...	1.665	The Panama Coca Cola Bottling C9, gas carbónico 88 bultos de Nueva York por...	302
Panamá Auto S. A., repuestos para ignición de autos 4 bultos de Nueva York por...	161	The Panama Coca Cola Bottling C9, cepillos de fibra, alambre y metal etc., 3 bultos de Nueva York por...	154
M. J. Leven, cemento 200 bultos por...	1.172	Manuel A. Smith, cemento 50 bultos por...	45
Cia. George See C. A., avena machacada 53 bultos de Nueva Orleans por...	180	Tivoli Radios, S. A., discos fonográficos; material de anuncios; etc., 11 bultos de Nueva York por...	135
National Cash Register, Cia., máquinas registradoras, contabilidad etc., 5 bultos de Nueva York por...	147	Mizrahi y Bardon Ltda., jugo de frutas (albaricoques) 150 bultos de Los Angeles por...	546
		Tivoli Radios S. A., altoparlantes y accesorios 13 bultos de Nueva York por...	444
		Tivoli Radios S. A., medidores de precisión para radios 1 bulto de Nueva York por...	459